



ANEXO VIII: ESTUDIO DE MOVILIDAD

UNIDAD DE ACTUACIÓN 2, ÁREA DE REPARTO 80,
DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 52 DEL PGOU
TORREVIEJA (ALICANTE)
NOVIEMBRE 2021

PROMOTOR.
METROVACESA S.A.

metrovacesa

REDACTOR
FACTOR (IA), ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.

(IA)
FACTOR(IA)

ÍNDICE

1.	OBJETO DE ESTUDIO	2
1.1.	OBJETIVOS	2
1.2.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	2
2.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	2
2.1.	RED VIARIA	3
2.2.	CONTEXTO VIARIO DEL ÁREA DE ESTUDIO	4
2.3.	CÁLCULO DE POBLACIÓN	4
3.	ANÁLISIS DE LA INTESIDAD DE TRÁFICO.....	4
4.	ESTIMACIÓN DE TRÁFICO TRAS EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DE DETALLE	5
4.1.	CÁLCULO DEL NÚMERO DE HABITANTES.....	5
4.2.	CÁLCULO DEL NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS	5
4.3.	CÁLCULO DE LOS DESPLAZAMIENTOS EN HORA PUNTA	6
5.	CAPACIDAD DE LA AVENIDA DR. GREGORIO MARAÑÓN	6
5.1.	SUPERPOSICIÓN DE TRÁFICO EXISTENTE Y GENERADO	7
6.	OTRAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD.....	7
7.	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD.....	7

1. OBJETO DE ESTUDIO

El Estudio de Detalle afecta a un suelo urbano situado en el término municipal de Torrevieja perteneciente a la Unidad de Actuación 2 del Área de Reparto 80, de la Modificación Puntual nº 52 del Plan General de Ordenación Urbana.

Para complementar al Estudio de Detalle se procede a la redacción del siguiente Estudio de Movilidad basado en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Término Municipal de Torrevieja.

La edificabilidad asignada al ámbito de actuación (44.546,47 m² de techo destinados a uso residencial y hotelero) incorpora un nuevo núcleo de población y por lo tanto se entiende necesario valorar la incidencia de esta intervención sobre la red viaria actual.

1.1. OBJETIVOS

En base a implementar nuevas pautas en la actuación con objeto de evitar el colapso de la red viaria actual por el desarrollo del presente Estudio de Detalle, se ha llevado a cabo un análisis que recoge los siguientes condicionantes de partida y que afectarían únicamente a la avenida Gregorio Marañón.

- Previsión del parque de vehículos en el ámbito de dicha actuación
- Previsión del tráfico en función del horario y destinos.
- Capacidad de la avenida Gregorio Marañón.

Los objetivos del Estudio de Movilidad por lo tanto son analizar el estado del tráfico resultante a partir de la comparación de la carga de circulación actual y la incrementada con el tráfico generado por la actuación del Estudio de Detalle y proponer las medidas necesarias para la subsanación de las deficiencias encontradas.

1.2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La información utilizada para la realización del estudio de movilidad se ha obtenido principalmente del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Torrevieja, en adelante PMUS.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

El Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº2 del Área de Reparto nº80 de la MP N°52 del PGOU de Torrevieja desarrolla un ámbito de la ciudad que se encuentra posicionado estratégicamente entre dos unidades de paisaje diferente, la ciudad y la playa. La zona de actuación presenta únicamente en su límite Norte un viario de gran capacidad, la avenida Dr. Gregorio Marañón; hacia el Sur limita con terrenos del puerto y con un pequeño vial de acceso al puerto marítimo de escasa entidad y por lo tanto de velocidad moderada; hacia el Este limita con la calle San Julián viario peatonal y por último hacia el Oeste con el Canal del Acequión.



Ámbito del estudio de Detalle

2.1. RED VIARIA

Dentro de los límites definidos, la actuación es completamente peatonal, pero para el acceso a parking bajo rasante de las edificaciones, se ha proyectado un carril de servicio en el norte de la parcela paralelo a la avenida Dr. Gregorio Marañón. Este vial de servicio cuenta con un único sentido de circulación y una banda de aparcamientos en la derecha del viario, tal y como se puede comprobar en la imagen que se muestra a continuación.



2.2. CONTEXTO VIARIO DEL ÁREA DE ESTUDIO

La parcela donde se desarrolla la propuesta se ubica en una zona completamente consolidada del casco urbano de Torre Vieja.

Para los desplazamientos hacia la zona residencial con vehículo se valora como hipótesis que se utilizará la avenida Dr. Gregorio Marañón, a través del vial de servicio proyectado, incorporando nuevo tráfico rodado a este viario.

2.3. CÁLCULO DE POBLACIÓN

La Unidad de Actuación nº2 del AR. Nº 80 está dividida en 3 unidades funcionales, 2 de ellas de uso residencial y la restante uso hotelero con unos 44.546,47 m² de techo. Con estos parámetros y en base a los objetivos, umbrales e indicadores de sostenibilidad territorial y directrices estratégicas del desarrollo previsto, del art. 22, del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, se ha valorado la siguiente hipótesis:

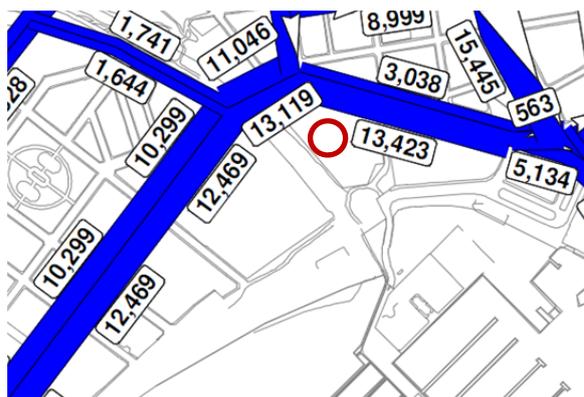
- 336 viviendas y 2,5 habitantes por vivienda, haciendo un total de **840 habitantes**.
- 440 plazas hoteleras, cada plaza se traduce en **440 habitantes**.

3. ANÁLISIS DE LA INTENSIDAD DE TRÁFICO

A continuación se caracteriza la situación del tráfico actual tomando como referencia los datos recogidos en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Término Municipal de Torre Vieja.

Teniendo en cuenta la ubicación de la parcela de la actuación, sólo la avenida Dr. Gregorio Marañón se ve afectada.

Como se observa en el PMUS, las intensidades de tráfico en el área de la zona de la intervención son las siguientes:



Plano 4 "Intensidad de tráfico. Situación actual" en temporada alta. PMUS

Por otro lado el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, incorpora planimetría donde se describen los niveles de servicio a corto plazo y largo plazo en temporada alta, obteniéndose valores de 16.034 veh/día a corto plazo y 18.659 veh/día a largo plazo en el tramo de avenida Gregorio Marañón que limita con el ámbito de actuación.



Plano 13 “Niveles de servicio. Corto plazo” en temporada alta. PMUS

Plano 14 “Niveles de servicio. Largo plazo” en temporada alta. PMUS

4. ESTIMACIÓN DE TRÁFICO TRAS EL DESARROLLO DEL ESTUDIO DE DETALLE

Para el cálculo de los tipos de movimiento generados por los vehículos, se ha tenido en cuenta la hipótesis de cálculo de población del apartado 3.3 así:

4.1. Cálculo del número de habitantes.

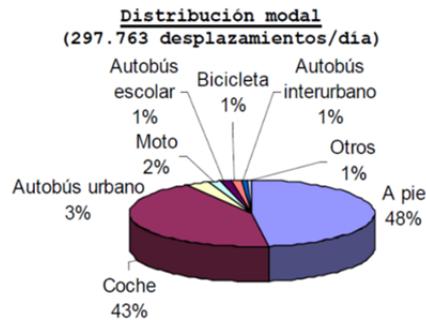
El número de habitantes estimados es el siguiente:

$$(336 \text{ viviendas} \times 2,5 \text{ habitantes}) + 440 \text{ plazas hoteleras (1 plaza/1 habitante)} = 840 \text{ habitantes (residencial)} + 440 \text{ habitantes (hotel)} = \mathbf{1.280 \text{ habitantes.}}$$

Se considera que dos de las edificaciones están destinadas a residentes y la otra a turística, por lo que el número de habitantes se repartirá.

4.2. Cálculo del número de desplazamientos

Según el PMUS, en Torrevieja se suelen realizar 2,90 desplazamientos por habitante y día, encuesta realizada para un día laborable. Por su parte el desplazamiento en coche supone el 43% de la distribución modal:



Distribución modal según información del PMUS en el municipio de Torrevieja

Así los 1.280 habitantes estimados realizarán un total de 1.596 desplazamientos en coche:

$$1.280 \text{ habitantes} \times 2,90 \text{ desplazamientos} \times 0,43 \text{ desplazamientos en coche} = 1.596 \text{ desplazamientos en coche.}$$

4.3. Cálculo de los desplazamientos en hora punta

El PMUS analiza el porcentaje de desplazamientos en hora punta a través de 20 puntos de aforos automáticos en 24 horas. En este caso, los datos representativos escogidos serán los correspondientes a la hora punta de la avenida Desiderio Rodríguez, ya que esta avenida en el entorno de la actuación, cambia de nombre y pasa a ser avenida Dr. Gregorio Marañón, que es la que nos ocupa en el estudio de movilidad del ámbito.

PUNTO	LUGAR	Sentido	I.M.D.(DÍA LABORAB	HORA PUNTA	%HORA PUNTA	% 16 HORAS	% 7 HORAS	VEL. MEDIA	% PESADOS	VELOC > 50
1	Av. Baleares	Oeste	4.998	9-10	7,4%	94,6	47,2	32	6,40	8,5%
		Este	5.861	13-14	8,1%	93,7	44,2	34	6,38	7,2%
2	Ctra. Torrejón	Salida	3.383	10-11	11,7%	95,0	50,2	42	5,97	33,5%
		Centro	3.650	13-14	11,0%	94,8	44,7	45	6,47	49,0%
3	Av. Cortes Valencianas	Salida	4.464	13-14	8,3%	95,7	45,0	44	4,73	42,9%
		Centro	3.597	10-11	8,0%	95,5	50,0	46	6,09	57,0%
4	Ctra. Torrejón	Centro	1.921	12-13	8,8%	94,4	48,2	40	6,77	23,2%
		Salida	1.920	13-14	9,7%	93,5	42,6	38	7,18	12,8%
5	Entrada Hospital	Sur	3.921	15-16	9,3%	93,7	44,0	24	4,39	0,4%
		Norte	4.295	8-9	14,4%	97,7	55,4	31	2,98	1,4%
6	Av. Cortes Valencianas	Salida	8.205	11-12	7,6%	95,1	46,7			
		Centro	9.821	11-12	7,3%	94,6	49,2			
7	Av. Paris	Salida	2.378	16-17	8,0%	92,2	43,9			
		Centro	2.419	17-18	7,6%	94,2	47,2			
8	Av. de la Mancha	Oeste	4.016	17-18	9,7%	96,0	51,9			
		Este	3.979	14-15	8,2%	95,3	45,6			
9	C/. Gardenias	Oeste	1.481	13-14	8,4%	92,8	41,3	30	5,54	4,2%
		Este	1.162	8-9	9,6%	92,6	43,2	31	4,66	3,8%
10	Av. Rosa Mazón	Oeste	11.266	18-19	7,8%	95,6	48,5			
		Este	11.894	16-17	8,1%	95,7	47,4			
11	C/. Orihuela	Salida	6.265	13-14	8,4%	95,7	46,0			
12	Rda. Ricardo La Fuente	Oeste	10.482	13-14	8,1%	93,2	43,7			
		Este	10.410	9-10	7,3%	92,8	46,9			
13	Av. Paris	Salida	2.712	13-14	8,6%	94,4	44,5			
		Centro	2.578	13-14	7,7%	93,4	46,6			
14	Av. Habaneras	Centro	2.519	10-11	9,6%	94,3	50,5			
		Salida	2.445	12-13	8,9%	91,7	43,6			
15	C/. Ramón Galiud	Salida	4.394	13-14	7,9%	93,4	46,7	21	11,58	0,4%
16	Av. Alfred Nobel	Salida	3.390	12-13	9,2%	94,6	48,6	39	5,07	18,4%
		Centro	3.151	13-14	9,7%	93,5	40,5	39	5,84	21,8%
17	Pº de la Libertad	Centro	5.010	13-14	9,9%	95,1	45,5			
		Salida	4.783	11-12	10,9%	96,3	48,7			
18	C/. Diego Ramirez	Salida	8.140	13-14	8,1%	95,5	46,5			
19	Av. Desiderio Rodríguez	Centro	5.037	10-11	9,7%	96,2	51,7			
		Salida	5.077	13-14	9,5%	95,3	43,9			
20	Av. Pacifico	Centro	4.773	12-13	9,1%	96,1	50,6	42	6,14	34,8%
TOTAL			4.883		8,9%	94,6	46,7	36	6,01	20%

Distribución IMD de los aforos automáticos del PMUS

Por lo tanto se estiman 9,7% desplazamientos en hora punta y así el cálculo sobre la intensidad del tráfico en la avenida Dr. Gregorio Marañón se estima en:

1.280 habitantes x 2,90 desplazamientos x 0,43 desplazamientos en coche x 0,097 desplazamientos en hora punta = 155 desplazamientos.

Con esto, podemos decir que la población de la Unidad de Actuación nº2 del Área de Reparto nº 80 de la MP nº52 del PGOU de Torre Vieja, en hora punta producirá **155 desplazamientos totales (ida y vuelta)**.

La distribución de dichos desplazamientos será del 50% de entrada y 50% de salida durante la hora punta matinal y vespertina, a efectos de cálculo.

5. CAPACIDAD DE LA AVENIDA DR. GREGORIO MARAÑÓN

A continuación se ha estudiado la situación más desfavorable, la intensidad del tráfico existente a lo largo del día, coincidiendo la misma con la hora punta matinal.

5.1. SUPERPOSICIÓN DE TRÁFICO EXISTENTE Y GENERADO

La Avda. Dr. Gregorio Marañón, vial de estudio del presente documento, cuenta en la actualidad con una calzada doble y 2 carriles de circulación por sentido, a los que se pretende incorporar un vial en la margen derecha para dar servicio al ámbito de actuación.

TRÁFICO EXISTENTE

El Plan de Movilidad de Torreveija pronostica una Intensidad Mediad Diaria a largo plazo en temporada Alta para el carril sentido Norte de la avenida Dr. Gregorio Marañón de **18.659 veh/día**.

TRÁFICO GENERADO

Además, se ha calculado que el Estudio de Detalle, implementa el tráfico con un total de **155 veh/hora** (en hora punta).

CONCLUSIÓN

Los 155 desplazamientos que incorpora el desarrollo del estudio de detalle en principio no suponen afección alguna al tráfico existente, ya que la nueva actuación no aumenta la edificabilidad prevista en el Plan General que debe estar recogida en el PMUS y el nuevo vial de servicio propuesto en la avenida Gregorio Marañón absorberá puntualmente este nuevo tráfico rodado.

6. OTRAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD

En la actuación se propone una reserva de espacio en el margen de la avenida Dr. Gregorio Marañón para la parada y estacionamiento de autobuses y taxis que proporcionará servicio a los residentes y turistas previstos, de manera que pueda favorecer la utilización del transporte público.

7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD

Las conclusiones extraídas de este estudio de movilidad son las siguientes:

- La carga de tráfico generada por el desarrollo residencial y turístico de la Unidad de Actuación nº2 del Área de Reparto nº 81 de la Modificación Puntual nº52 del PGOU de Torreveija, se puede asumir perfectamente por la avenida Dr. Gregorio Marañón, tanto en la actualidad como en el año de desarrollo del Estudio de Detalle.
- Al encontrarnos ante una nueva zona residencial y hotelera, se prevé que las horas punta de salida y entrada de vehículos principalmente en las primeras horas de la mañana, se resuelven de forma fluida a través del carril de servicio proyectado.
- Se ha proyectado 1 paso rebajado para los vehículos (entrada y salida del aparcamiento subterráneo) en el vial de servicio de la avenida Dr. Gregorio Marañón que cuenta con capacidad necesaria, para absorber las previsiones de tráfico estimadas y para dar solución a la conexión entre el ámbito de la intervención y la avenida de acceso.